**Especificaciones para la generación de transacciones de facturación en los sistemas centrales de Metro**

**Objetivo**

Describir como serán los procedimientos a nivel técnico de facturación realizados en los sistemas centrales de Metro en relación a estos tres aspectos:

* Recargo Extraordinario
* Títulos de transporte en papel
* Títulos precargados en tarjetas sin contacto

Además, en los sistemas centrales de Metro será necesario generar transacciones de facturación mayoritariamente rectificativas derivadas de transacciones generadas por los sistemas de autoventa que en el CRTM no ha podido materializarlas en el parte de venta.

**Procedimiento**

Toda factura (simplificada o rectificativa) llevará el formato de transacción definido en el documento de transacción de factura independientemente de que sea generada por las máquinas de autoventa o se genere a posteriori en los sistemas centrales.

Las transacciones generadas en los sistemas centrales serán las primeras transacciones que llegarán al CRTM utilizando los servicios web de gestión de facturas que el CRTM está implementando.

El sistema de gestión de facturas por servicios web está compuesto por distintos servicios que los clientes pueden consumir.

**Servicio web para añadir información a una transacción dada de alta**

Existe un servicio de carácter general para subir las transacciones de facturación. Cuando es necesario añadir información se puede utilizar el servicio creado para esta finalidad. Para vincular la información adicional y la factura se utilizará en la llamada para la información adicional el número de factura correspondiente.

1. En el caso de recargos extraordinarios la información adicional a adjuntar es el Identificador de la inspección

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Identificador de inspección** suministrado al terminal. | dString | 20 |

1. Para títulos de transporte en papel se codifican con números enteros positivos. Con esta numeración se puede vincular el papel con la factura.
2. En el caso de títulos precargados, como la fabricación es encargada por el CRTM, entregará a Metro la correspondencia entre número de serie de tarjeta de transporte y título cargado para que este pueda generar la factura correspondiente.

Todas estas transacciones vendrán identificadas como que han sido realizadas en el backoffice de Metro

y en el caso de los billetes de papel es el número del talonario es en decimal y es un dato de tipo entero.

Por lo tanto, para dar solución a la generación de transacciones de inspección sobre los tres aspectos mencionados en este documento se utilizarán los servicios web que el CRTM publique.

Estos servicios web son autoexplicativos porque identifican los parámetros de entrada y de salida.